

EXP-UNC: 0031315/2014

VISTA:

La nota presentada por la Prof. Susana B. Assandri, en la que informa que ha recibido la notificación de la ANSES, mediante la cual se lo otorga el beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 34/2013 se aceptó su renuncia condicionada al Decreto 8820/1962, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Assandri se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva interina, para cumplir funciones en el Área Científica del Museo de Antropología de la Facultad, con vencimiento de designación el 31 de marzo del 2015;

Que a fs. 4 se adjunta la notificación del otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la ANSES a partir del 16 de junio del corriente año;

Que se hace necesario aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Assandri;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:**

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. **Susana B. ASSANDRI**, legajo 13649, al cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva interina, en las funciones del Área Científica del Museo de Antropología, a partir del 16 de junio de 2014 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. **Susana B. ASSANDRI** desde el 17 hasta el 30 de junio de 2014 inclusive.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. ASSANDRI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva de la presente Resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Disponer que por el Área Personal y Sueldo se extienda la certificación de servicios correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente

ARTICULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la interesada y archívese.

CORDOBA, **24 JUN 2014**

RESOLUCION N°
cpk

796


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES